



El Sindicato Veterinario de Castilla y León aclara que no se opone a las medidas de flexibilización frente a la tuberculosis bovina.

"La falta de independencia en el diagnóstico traerá como consecuencia un aumento de la tuberculosis"

<https://www.diarioveterinario.com/t/4281118/falta-independencia-diagnostico-traera-como-consecuencia-aumento-tuberculosis>

Los veterinarios advierten del peligro de relajar las medidas contra la tuberculosis

Aclaran que no se oponen a su flexibilización siempre que no sea a costa del estatus sanitario

<https://www.diariodeleon.es/articulo/provincia/veterinarios-advienten-peligro-relajar-medidas-tuberculosis/202305090333192332426.html>

El Sindicato Veterinario de Castilla y León (SIVECAL-USCAL), aclara que no se opone a las medidas de flexibilización frente a la tuberculosis bovina

8 MAYO, 2023



El Sindicato Veterinario de Castilla y León (SIVECAL-USCAL), aclara que no se opone a las medidas de flexibilización frente a la tuberculosis bovina, sino únicamente a las que pongan en riesgo la mejora del estatus sanitario de Castilla y León

- Y así se lo hemos manifestado a la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera en la reunión mantenida el pasado 19 de abril

<https://axoncomunicacion.net/el-sindicato-veterinario-de-castilla-y-leon-sivecal-uscal-aclara-que-no-se-opone-a-las-medidas-de-flexibilizacion-frente-a-la-tuberculosis-bovina/>

El Sindicato Veterinario se opone a las medidas de flexibilización frente a la tuberculosis bovina

El sindicato comunicó que los veterinarios son los «garantes de la salud pública, incluida la sanidad animal, la seguridad alimentaria y la salud medioambiental»



<https://www.leonoticias.com/castillayleon/sindicato-veterinario-opone-medidas-flexibilizacion-frente-tuberculosis-20230508093242-nt.html>

El Sindicato de Veterinarios de Castilla y León aclara que no se opone a las medidas de flexibilización frente a la tuberculosis bovina

Solo han manifestado su discrepancia sobre la realización de las pruebas de movimiento de animales por los veterinarios no oficiales o contratados directamente para este fin.



<https://www.portalveterinaria.com/rumiantes/actualidad/40644/el-sindicato-de-veterinarios-de-castilla-y-leon-aclara-que-no-se-opone-a-las-medidas-de-flexibilizacion-frente-a-la-tuberculosis-bovina.html>

SIVECAL-USCAL únicamente se opone a las medidas frente a la tuberculosis bovina que pongan en riesgo la mejora del estatus sanitario

Su única discrepancia se centra en la medida de flexibilización que afecta a la realización de las pruebas de movimiento de animales por los veterinarios no oficiales o contratados directamente para este fin, ante la prueba de que la falta de independencia en el diagnóstico traerá como consecuencia un aumento de la prevalencia a medio y largo plazo



❶ Fotografía de archivo veterinario rural

<https://www.zamoraneews.com/articulo/castillayleon/sivecal-uscal-unicamente-opone-medidas-frente-tuberculosis-bovina-que-pongan-riesgo-mejora-estatus-sanitario/20230508100927244673.html>

Aclaran, en un comunicado de prensa, que no rechazan las medidas de flexibilización sobre la tuberculosis bovina

El Sindicato Veterinario reitera que rechaza todas las medidas que pongan en riesgo la mejora del estatus sanitario de las ganaderías de Castilla y León



Agronews Castilla y León
8 de mayo de 2023



<https://www.agronewscastillayleon.com/aclaran-en-un-comunicado-de-prensa-que-no-rechazan-las-medidas-de-flexibilizacion-sobre-la-tuberculosis-bovina/>

NOTA DE PRENSA



SIVECAL

SINDICATO VETERINARIO DE CASTILLA Y LEÓN
C/ María de Molina, 7 – Piso 2º Puerta 6 (Edificio Las Francesas) 47001 Valladolid
Tfno./Fax 983 293545 sivecal.uscal@gmail.com

El Sindicato Veterinario de Castilla y León (SIVECAL-USCAL), aclara que no se opone a las medidas de flexibilización frente a la tuberculosis bovina, sino únicamente a las que pongan en riesgo la mejora del estatus sanitario de Castilla y León

Y así se lo hemos manifestado a la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera en la reunión mantenida el pasado 19 de abril

Ante las informaciones surgidas entre el sector ganadero de que el Sindicato de Veterinarios de Castilla y León (SIVECAL-USCAL) se opone a todas las medidas de flexibilización y autonomía para los ganaderos frente a la tuberculosis bovina, publicadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en su web el 31 de marzo de 2023, este sindicato comunica lo siguiente:

Los veterinarios son los garantes de la salud pública, incluida la sanidad animal, la seguridad alimentaria y la salud medioambiental, y como tales deben velar por mantener un estatus sanitario de la cabaña ganadera de nuestra comunidad autónoma en los más altos niveles posibles, para poder tener mayores posibilidades de comercialización de nuestros productos, máxima calidad y consecuentemente valor añadido.

En la reunión mantenida el 19 de abril con la Directora General de Producción Agrícola y Ganadera, SIVECAL-USCAL únicamente manifestó su discrepancia en la medida de flexibilización que afecta a la realización de las pruebas de movimiento de animales por los veterinarios no oficiales o contratados directamente para este fin, ya que la experiencia demostrada en otras CCAA ha puesto de manifiesto que la falta de independencia en el diagnóstico traerá como consecuencia un aumento de la prevalencia de la tuberculosis a medio y largo plazo. Frente al resto de medidas, SIVECAL-USCAL no se ha manifestado.

SIVECAL-USCAL expuso ante la Directora General la problemática que existe con la empresa que realiza las campañas de saneamiento, en cuanto al bajo número de veterinarios en plantilla y la poca experiencia que tienen en la labor de campo, consecuencia de las condiciones precarias en las que se contratan. Esta situación afecta tanto al propio sector ganadero como a los Servicios Veterinarios Oficiales.

Pensamos que el saneamiento ganadero es de tal importancia, que debe realizarse por un organismo independiente, no sujeto a presiones ni intereses personales ni comerciales, ya que el fin último es la sanidad animal, para un mejor y más seguro mercado de sus productos y, especialmente, para preservar la salud humana.

MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN PUBLICADAS EL 31 DE MARZO DE 2023

- Autorizar a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria (ADS), veterinarios de cooperativas, en definitiva, a todos los veterinarios libres, llevar a cabo la realización de las pruebas de movimiento de animales.
- Autorizar a los cebaderos la realización de pruebas en destino para aflojar la carga de la actuación a los ganaderos y abrir opciones de mercado a los cebaderos. Se publicará, y mantendrá actualizado, un listado de los centros de cebo, para agilizar las transacciones.
- Autorizar los movimientos de animales a mercados y ferias, con la prueba de establo realizada en los últimos seis meses.
- Autorizar con celeridad los cebaderos ‘T1’ o ‘No Calificados’ solicitados, previa visita de los servicios veterinarios. Localizados en cualquier provincia de Castilla y León, excepto las de prevalencia 0%: Burgos, Valladolid y Soria.
- Ajustar las pruebas diagnósticas a las circunstancias y tipologías de la explotación.
- Autorizar a Eulen a subcontratar veterinarios libres para vacunar lengua azul. Acción realizada en beneficio tanto de los ganaderos como de los veterinarios libres. Castilla y León es la única Comunidad Autónoma con protocolo de vacunación que presta este servicio al sector.
- Fidelizar el trato con el ganadero en las actuaciones de saneamiento. Para ello la Consejería ha puesto en marcha un protocolo de información del veterinario de campaña al ganadero sobre el procedimiento en las pruebas que se van a realizar, una encuesta de satisfacción al finalizar la prueba de establo y la elaboración de carnés para la identificación de los veterinarios.
- Configurar un Plan de Emergencia Cinegética en Salamanca y otras unidades veterinarias, dirigido a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, estableciendo medidas para el control de la fauna silvestre.
- Autorizar el movimiento de cebadero a matadero sin vacuna de lengua azul, desde el inicio del periodo de activación del mosquito hasta el 30 de junio del 2023.
- Convocar las ayudas previstas para los ganaderos incluidos en la zona de foco de la Zona de Especial Incidencia.

Para más información, visite nuestra web: <https://sivecal.es/>